

# ABOGADO Y NOTARIO EDVI DARIO LEMUS ORTEGA

Prop. EDVI DARIO LEMUS ORTEGA  
Calle Granja Zona 0 Santa Elena Flores, Petén

**FACTURA**

Serie: A1

Nº 000082

NIT. 2675089-9

DIA	MES	AÑO
31	07	2018

**NOMBRE:** Dirección General del patrimonio cultural y natural.

**DIRECCION:** 12 avenida 11-11 zona 1

**NIT:** 337851-9

SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Honorarios por servicios profesionales prestados en el parque nacional Tikal de la dirección General del patrimonio cultural y natural, correspondiente al mes de julio del año dos mil dieciocho, según contrato Administrativo No. 1269-2018 y acuerdo ministerial No. 223-18-2018.	
	Cuatro mil <i>F. Dario Lemus Ortega</i>	Q. 12.000,00
	Regimen General	
<b>TOTAL EN LETRAS</b> <u>Doce mil quetzales</u>		

"Imprenta Mirpa" NIT. 761096-3 Tel. 7924-8364 Fecha de vencimiento: 31/01/2019

Res. No. 2017-5-1026274-4594 de fecha 31/01/2017 del 51 al 100

ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Contabilidad

**TOTAL Q.**

12.000,00

Santa Elena, Flores, Petén, 31 de Julio del 2018.  
Informe No. 04-2018.

Licenciada:  
Gladys Elizabeth Palala Galvez  
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Estimada Licenciada Palala:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 1269-2018**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número **223-A-2018**, correspondiente al mes de julio del año dos mil dieciocho y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie A1 y correlativo 000082.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. *Se sostiene reunión con el Auxiliar Fiscal, del Ministerio Público, de San Benito, Petén, para darle seguimiento al ilícito penal cometido en contra del Kiosco, propiedad del Parque Nacional Tikal;*
2. *Se sostiene reunión con el Fiscal del Ministerio Público, de San Benito, Petén, con la finalidad que se solicite como reparación digna, el fortalecimiento de la delegación del Ministerio de Cultura y Deportes, de Petén; dentro de la Causa 17012-2018-00044;*
3. *Se interviene en reunión donde estuvieron presentes autoridades del Parque Nacional Tikal y Representante del Hotel Jaguarin, con la finalidad que cumpla con algunos requisitos del Proyecto de Pasos en Bicicletas en el Parque de Tikal;*
4. *A requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural del Ministerio Público, de San Benito, Petén, se presta declaración testimonial, dentro del expediente MP270-208-2398;*
5. *Se evacua audiencia por cuarenta y ocho horas, ante la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones, con sede en el Municipio de Poptún, Departamento de Petén, relacionado a los Recursos de Apelaciones 45/2018, planteado por ex trabajadores de la Dirección General del Deporte y Recreación;*

6. *Me apersono al Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Ambiente, del Municipio de San Benito, Petén, con la finalidad de evacuar audiencia de etapa intermedia, dentro de la Carpeta Judicial 17008-2016-0011; habiendo sido suspendida mediante audio en virtud que no se encontraban presentes dos abogados de los sindicatos;*
7. *Se notifica a ex trabajador del Parque Nacional Tikal, Acuerdo Ministerial, del Ministerio de Cultura y Deportes, mediante el cual acepta la Renuncia por motivos de Jubilación;*
8. *Se evacua audiencia por cuarenta y ocho horas, ante la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones, con sede en el Municipio de Poptún, Departamento de Petén, relacionado a los Recursos de Apelaciones 47/2018, planteado por ex trabajadores de la Dirección General del Deporte y Recreación;*
9. *Se evacua audiencia por cuarenta y ocho horas, ante la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones, con sede en el Municipio de Poptún, Departamento de Petén, relacionado a los Recursos de Apelaciones 49/2018, planteado por ex trabajadores de la Dirección General del Deporte y Recreación;*
10. *Se evacua audiencia por cuarenta y ocho horas, ante la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones, con sede en el Municipio de Poptún, Departamento de Petén, relacionado a los Recursos de Apelaciones 51/2018, planteado por ex trabajadores de la Dirección General del Deporte y Recreación;*
11. *Se solicita audiencia y se evacua en conjunto con la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural, del Ministerio Público, de San Benito, Petén, en el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia, Narcoactividad y delitos Contra el Ambiente, del Municipio de San Benito, Petén, en la cual se solicitó la suspensión del Proyecto de Murales y Pinturas en el Conjunto Histórico de la Isla de Flores, Petén; dentro del expediente MP270-2018-2398;*
12. *Se evacua audiencia señalada para la VISTA, ante la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones, con sede en el Municipio de Poptún, Departamento de Petén, relacionado al Recurso de Apelación dentro del número 245-2017, planteado por ex trabajador de la Dirección General del Deporte y Recreación;*
13. *Se realiza y presenta Denuncia penal, por parte de la Administración del Parque Nacional Tikal, ante la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, de San Benito, Petén, en contra de Guía de Turismo, por los delitos de Coacción, Amenazas, y Delitos Contra el Honor;*
14. *Se realiza declaración jurada para la Administración del Parque Nacional Tikal, relacionada al Proyecto Mejoramiento de la Infraestructura Turística del Parque Nacional Tikal, la cual deberá ser presentada al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.*

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

1. Se evacuan cuatro audiencias por cuarenta y ocho horas, ante la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones, con sede en el Municipio de Poptún, Departamento de Petén, relacionado a los Recursos de Apelaciones 46, 47, 49 y 51/2018, planteado por ex trabajadores de la Dirección General del Deporte y Recreación, del Ministerio de Cultura y Deportes;
2. De la audiencia solicitada en conjunto con la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural, del Ministerio Público, de San Benito, Petén, en el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia, Narcoactividad y delitos Contra el Ambiente, del Municipio de San Benito, Petén, se obtiene la suspensión del Proyecto de Murales y Pinturas en el Conjunto Histórico de la Isla de Flores, Petén; dentro del expediente MP270-2018-2398;
3. Con la declaración jurada para la Administración del Parque Nacional Tikal, relacionada al Proyecto Mejoramiento de la Infraestructura Turística del Parque Nacional Tikal, se obtiene el expediente completo para presentarlo al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Vo.Bo.



DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

**MIS. DARIAS GILBARTO  
PEREZ RIVERA**  
SUB ADMINISTRADOR  
PARQUE NACIONAL TIKAL

EDVI DARIO LEMUS ORTEGA